



## EXTRACTO REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### **CAPÍTULO II NORMAS SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE.**

#### **Art. 11° Derechos y deberes de los estudiantes**

<b>Derechos</b>	<b>Deberes</b>
Recibir formación integral tanto educativa como formación valórica acorde a los principios que sustenta el PEI.	Respetar y participar del proyecto educativo del colegio. Participar en las instancias que potencian el desarrollo de una personalidad integrada.
Recibir ayuda o consejo de cualquier persona de la Unidad Educativa, especialmente del Profesor Jefe, más aún cuando lo solicite.	Dirigirse respetuosamente a educadores/as, administrativos/as, Auxiliares y a las personas en general. Cumplir con las normativas básicas de convivencia.
Ser informado con anterioridad sobre cualquier disposición reglamentaria o técnica pedagógica que les atañe.	Entregar a su apoderado, información recibida por parte del Establecimiento, en los plazos correspondientes.
Expresar sus ideas o criterios constructivos a través de sus profesores jefes, inspectores, directivas de curso, para mejorar el colegio.	Tener disposición a la crítica constructiva. Favorecer el desarrollo de todas las instancias educativas. Demostrar una actitud permanente de respeto, de disciplina y de compromiso frente a profesores, compañeros de colegio y funcionarios en general.
Disfrutar sanamente de los recreos.	Promover relaciones fraternas y democráticas entre sus compañeros/as. Respetar el espacio de otros. Respetar las normas fijadas por el Colegio, necesarias para una sana convivencia escolar, demostrando una actitud positiva.
Participar en actividades extraescolares o talleres que le ofrece el establecimiento (danza, pastoral, deporte, guitarra, etc.) con el fin de hacer buen uso del tiempo libre.	Respetar las normas fijadas por el Colegio, necesarias para una sana convivencia escolar, demostrando una actitud positiva frente al trabajo escolar.
Participar en clases. Consultar al profesor cuando no entienda contenidos de alguna asignatura.	Consultar dudas e inquietudes durante el proceso de adquisición de aprendizaje así como también en el proceso de evaluación. Comportarse con adecuada disposición y honestidad al momento de ser evaluado.
Retirarse del establecimiento, siempre que el apoderado lo solicite en forma personal.	Informar oportunamente al Inspector del Colegio, la solicitud para retirarse anticipadamente del Establecimiento.
Identificarse con su colegio, respetando, resguardando y acrecentando su prestigio en todas sus actuaciones personales.	Demostrar una actitud de respeto hacia los valores patrios, éticos y morales en su vida, en todo lugar y actividad organizada por el Colegio, dentro o fuera de él: actos culturales, convivencias, biblioteca, sala de clases, laboratorio, patio, gimnasio, pública, los medios de transporte, o cualquier otro sitio.

Recibir una educación cristiana y acorde con el carisma de nuestro colegio.	Respetar y dialogar la propuesta cristiana del colegio, participando activamente en las clases de religión. Vivir valores (coherencia Fe-Vida), desde una aceptación libre y consciente.
Utilizar responsablemente los espacios, recursos y materiales didácticos que dispone el Colegio, para el mejor desarrollo de sus actividades escolares.	Respetar todas las pertenencias, tanto del Colegio como las de sus compañeros, no quedándose con algo no le pertenezca y haciéndose cargo de cancelar cualquier deterioro producido voluntaria o involuntariamente.
Participar del Acto de Licenciatura cuando le corresponda.	Cumplir a cabalidad las normas del presente Reglamento y el protocolo de asistencia al mismo.
Elegir y ser elegido parte del Centro de Estudiantes del Colegio.  Participar en actividades programadas por el Centro de Estudiantes del Colegio.	Manifiestar una actitud respetuosa y responsable para el cargo, su rendimiento académico sea favorable y no se encuentre en peligro de repitencia, tomando en cuenta la opinión de los docentes. Además de cumplir con todo lo estipulado en el Reglamento Interno del Centro de Alumnos del Establecimiento, que es parte de este Reglamento.
Conocer el estado de su situación académica.	Mantenerse informado de su situación académica.
Asistir y participar en las actividades de evaluación propuestas por los docentes.	Justificar su ausencia a evaluaciones, según lo estipulado en Reglamento Interno de Evaluación y Promoción.
Ser informado oportunamente sobre horarios y actividades que le competan como alumno(a).	Entregar a su apoderado, información recibida por parte del Establecimiento, en los plazos correspondientes.
Que se proporcione seguridad física y protección dentro del establecimiento, teniendo derecho de hacer efectivo el seguro escolar si así lo amerita.	Seguir procedimiento de seguridad escolar estipulados en Reglamento Interno.
Presunción de inocencia.	Colaborar de manera honesta y fidedigna en los procesos de investigación que lo involucren.
Ser escuchado	Respetar conductos regulares y/o protocolos para ser escuchados.
Derecho a la educación	Mantener una conducta que favorezca el proceso de aprendizaje personal y su grupo de pares dentro del establecimiento.
Procedimientos claros y justos	Interesarse e informarse de todos los procedimientos del establecimiento.

Debido a que el Colegio es confesional de religión católica, y su Proyecto Educativo así lo señala, el alumno deberá respetar las prácticas que lo anterior conlleva y participar activamente de sus clases de Religión Católica.